

ACUERDO METROPOLITANO N° 09
(Agosto 01 de 2016)

Por medio del cual se autorizan vigencias futuras

LA JUNTA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

En uso de sus atribuciones y en especial las que le confiere el artículo 20 literal f) numeral 3 de la Ley 1625 de 2013 y los Acuerdos Metropolitanos 18 de 2012, 19 de 2015 y,

ACUERDA

Artículo 1° Autorizar al Director de la Entidad para comprometer vigencias futuras por valor de Cuarenta y Tres Mil Trescientos Cuarenta y Siete Millones Novecientos Trece Mil Pesos M.L. (**\$43.347.913.000**) para la vigencia 2017, que tendrán la finalidad de contribuir a la programación del gasto de conformidad con los tiempos de ejecución de los proyectos de inversión, según el siguiente detalle:

PROYECTOS / ACTIVIDADES	Costo del Proceso	Ejecución 2016	Vigencia Futura 2017	% de Vigencia Futura	Fuente de Recursos
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS PARA 2017	\$ 56,621,383,000	\$ 13,273,470,000	\$ 43,347,913,000	76.56%	
PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	\$ 56,621,383,000	\$ 13,273,470,000	\$ 43,347,913,000	76.56%	
Fortalecimiento y Seguimiento de los Procesos de Producción Más Limpia. Realización de la caracterización del grupo objetivo y seguimiento a la implementación de los Departamentos de Gestión Ambiental - DGA's	338.300.000	102.000.000	236.300.000	69.85%	Ambiental
Fortalecimiento y Seguimiento de los Procesos de Producción Más Limpia. Convenio de colaboración para gestionar temas correspondientes con la eficiencia de recursos y la producción y consumo sostenible	1.137.600.000	455.000.000	682.600.000	60.00%	Ambiental
Incremento de Áreas Verdes Urbanas y Conectividad Ecológica. Bosques Andinos orientados a apoyar y promover las actividades de gestión forestal en Ecosistemas de Montaña.	630.000.000	310.000.000	320.000.000	50.79%	Ambiental
Incremento de Áreas Verdes Urbanas y Conectividad Ecológica. Interventoría al proyecto "Efectuar labores de mantenimiento de árboles y jardines en redes ecológicas, zonas urbanas y áreas de reforestación protectora en el Valle de Aburrá -- Fase VI"	145.100.000	131.900.000	13.200.000	9.10%	Ambiental
Monitoreo y Estudio de la Calidad del Aire. Operación de la red de monitoreo de la calidad del aire, meteorología y ruido en el Valle de Aburrá	6.000.000.000	1.800.000.000	4.200.000.000	70.00%	Ambiental
Acciones de Sensibilización, Prevención y Control de Fuentes Fijas y Móviles. Actividades que contribuyan al mejoramiento de la calidad del aire de la Región Metropolitana	1.000.100.000	155.800.000	844.300.000	84.42%	Ambiental
Fortalecimiento de los Procesos de Reciclaje. Implementación de la estrategia Cambio Verde para incentivar la separación y aprovechamiento de residuos reciclables y el fortalecimiento a recicladores.	715.800.000	143.200.000	572.600.000	79.99%	Ambiental
Implementación del Sistema de Alerta Temprana del Valle de Aburrá. Elaboración estudios básicos de amenaza por movimientos en masa, inundaciones y avenidas torrenciales en los municipios de Caldas, Sabaneta, La Estrella, Itagüí, Copacabana y Girardota, para la incorporación de la gestión del riesgo en la planificación territorial de los municipios.	1.450.000.000	1.015.000.000	435.000.000	30.00%	Ambiental

PROYECTOS / ACTIVIDADES	Costo del Proceso	Ejecución 2016	Vigencia Futura 2017	% de Vigencia Futura	Fuente de Recursos
TOTAL VIGENCIAS FUTURAS PARA 2017	\$ 56,621,383,000	\$ 13,273,470,000	\$ 43,347,913,000	76.56%	
PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN	\$ 56,621,383,000	\$ 13,273,470,000	\$ 43,347,913,000	76.56%	
Implementación del Sistema de Alerta Temprana del Valle de Aburrá. Estudio de neotectónica y paleosismología del Valle de Aburrá.	1,035,000,000	675,000,000	360,000,000	34.78%	Ambiental
Fortalecimiento del Control, Vigilancia y Administración de los Recursos Naturales. Acta de Ejecución N° 3 convenio No.260/2016, "Aunar esfuerzos para la evaluación de modelos de predicción de la calidad mecánica de la madera basados en la técnica de transmisión del ultrasonido para determinar el estado actual de diez especies arbóreas en la jurisdicción del Área Metropolitana del Valle de Aburrá	229,150,000	68,745,000	160,405,000	70.00%	Ambiental
Fortalecimiento del Control, Vigilancia y Administración de los Recursos Naturales. Atención 1000 trámites permisos de vertimientos	1,530,000,000	230,000,000	1,300,000,000	84.97%	Ambiental
Desarrollo de Acciones de Monitoreo del Río y sus Afluentes. Implementación de acciones en el uso y manejo del recurso hídrico, encaminadas a la adaptación del cambio climático, en cuerpos de agua priorizados en el Valle de Aburrá.	1,222,500,000	244,500,000	978,000,000	80.00%	Ambiental
Desarrollo de Acciones de Monitoreo del Río y sus Afluentes. Red de monitoreo del recurso hídrico, Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico-PORH y Plan de Manejo Ambiental del Acuífero	9,639,000,000	2,460,000,000	7,179,000,000	74.48%	Ambiental
Desarrollo de Acciones de Monitoreo del Río y sus Afluentes. Estudios y diseños de ingeniería para obras de mitigación de riesgos y control de cauce del Río Aburrá - Medellín, sector Puente Morvía a Acevedo	700,000,000	105,000,000	595,000,000	85.00%	Ambiental
Intervenciones Urbanísticas Integrales Sostenibles Metropolitanas. Cofinanciación infraestructura educativa fondo FFIE-MEN	16,769,185,000	2,515,378,000	11,403,046,000	68.00%	Ambiental
		0	2,850,761,000	17.00%	Libre Destinación
Intervenciones Urbanísticas Integrales Sostenibles Metropolitanas. Obras de demoliciones para el programa cofinanciación infraestructura educativa fondo FFIE-MEN	1,657,148,000	0	140,858,000	8.50%	Ambiental
		248,572,000	1,267,718,000	76.50%	Libre Destinación
Intervenciones Viales Metropolitanas. Diseño e implementación gestión socio- predial Regional Metropolitana Nor-oriental (fase 2): Acevedo Oriental - PTAR Bello	1,000,000,000	150,000,000	850,000,000	85.00%	Libre Destinación
Intervenciones Viales Metropolitanas. Diseño e implementación gestión socio- predial Conexión Cra. 65xCll 119 (Medellín) a Cra 58 x Cll 23-24 (Bello)	630,000,000	94,500,000	535,500,000	85.00%	Libre Destinación
Intervenciones Viales Metropolitanas. Diseño Ampliación Puente Simón Bolívar (Calle 37), Envigado - Itagüí	335,000,000	50,250,000	284,750,000	85.00%	Libre Destinación
Intervenciones Viales Metropolitanas. Diseño e implementación gestión socio- predial Intercambio La Ayurá (Calle 25) y Calle 21 (La Frontera)	1,200,000,000	180,000,000	1,020,000,000	85.00%	Libre Destinación
Intervenciones Viales Metropolitanas. Diseño e implementación gestión socio- predial Via Chorrillos	362,000,000	54,300,000	307,700,000	85.00%	Libre Destinación
Intervenciones Viales Metropolitanas. Diseño e implementación gestión socio- predial, continuidad 77 sur en La Estrella	254,000,000	38,100,000	215,900,000	85.00%	Libre Destinación
Intervenciones Viales Metropolitanas. Diseño, Via Distribuidora Calle 77sur - qda. Conexión Medellín	900,000,000	135,000,000	765,000,000	85.00%	Libre Destinación
Intervenciones Viales Metropolitanas. Actividades de mantenimiento obligaciones ambientales proyectos licenciados o con permisos ambientales	249,000,000	37,350,000	211,650,000	85.00%	Ambiental
Intervenciones viales Metropolitanas. Diseños y ajustes de diseños para construcción de la ciclo-infraestructura en municipios región norte del Valle de Aburrá	2,330,000,000	349,500,000	1,980,500,000	85.00%	Ambiental
Construcción Via Regional Occidental Entre Curva Del Diablo Y Autopista Medellín Bogotá. Ajustes de diseño e implementación gestión socio- predial Regional Metropolitana Nor-oriental (fase 1) desde curva de la virgen hasta el intercambio de Acevedo.	1,850,000,000	277,500,000	1,572,500,000	85.00%	Libre Destinación
Construcción Via Regional Occidental Entre Curva Del Diablo Y Autopista Medellín Bogotá. Estudios ambientales proyectos viales	312,500,000	46,875,000	265,625,000	85.00%	Ambiental
Fortalecimiento Tecnológico para la Gestión Institucional. Diseño e implementación del sistema de gestión interactivo para el fortalecimiento de la apropiación del territorio y el cuidado del medio ambiente a través de las TICs en el Área Metropolitana Valle de Aburrá.	3,000,000,000	1,200,000,000	1,800,000,000	60.00%	Ambiental

Artículo 2º. La Subdirección Gestión Administrativa y Financiera del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, realizará el control de los recursos autorizados para comprometer vigencias futuras a través de la certificación de dichas vigencias para los procesos contractuales una vez comprometidos los recursos a que se refiere el artículo anterior; deberá igualmente incluir en los respectivos presupuestos de cada vigencia fiscal las asignaciones necesarias para cumplir con los compromisos adquiridos.

Artículo 3º. El presente acuerdo rige a partir de su publicación.

Este acuerdo fue debatido y aprobado en reunión de Junta Metropolitana el primero (01) de agosto de 2016, según consta en el Acta respectiva.

Dado en Medellín, el primer (01) día del mes agosto de 2016.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


FEDERICO GUTIERREZ ZULUAGA
Alcalde de Medellín *mm*
Presidente


EUGENIO PRIETO SOTO
Director
Secretario

